



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL
ORÁN

San Ramón de la Nueva Orán 27 SEP 2023

Expediente N° SO-19.069/2017.-
Resolución N° CA-SO-052/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por el Tec. Pablo Alberto Mendoza, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura **“Física I”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de agosto de 2023, designado mediante Resolución N° CD-EXA-700/2018, tomado posesión por Resolución N° D-EXA-240/2019.

Que, por Resolución N° CD-EXA-420/2023, el Tec. Pablo Alberto Mendoza promocionó transitoriamente a un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Física I”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 03 de agosto de 2023 y hasta tanto se sustancie el concurso regular que se tramita por expediente SUDOCU N° 06/2023.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, eleva el informe correspondiente, con relación a la situación de revista del docente en el cargo de referencia.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 11/2023, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando el pedido de Licencia Sin Goce de Haberes presentado por el Tec. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura **“Física I”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de agosto de 2023 y hasta que el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Física I”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, se cubra por vía de Concurso Regular, que se tramita por expediente SUDOCU N° 06/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes al Tec. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura **“Física I”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de agosto de 2023 y hasta que el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Física I”** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, se cubra por vía de concurso regular, que se tramita por expediente SUDOCU N° 06/2023.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.069/2017.-
Resolución N° CA-SO-052/2023.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Consejo Asesor, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, Tec. Pablo Alberto Mendoza, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas, Secretaría de Sede Regional Orán y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELISA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHEROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA